

4

Partamentos comp 301

5000
646
30000
3750

24
50) 5575
180
800
2535
1000

250 250
125 50
125 1250
500

GM-MA 1.2
CAJ 94
DOC 35
Fol. 31

Pedro de Aguayo llamado del navio nombrado nra
 Señora lapura y limpia Concupion Hon.^a de nra real Hon.^a
 del Rey de España Com.^o D.^o Juan de Segura f. solo del
 Puerto de Callao de Orden del ex.^{mo} D.^o Joseph de Al.
 mendarez Marq.^o de Castelfuerte Virrey Gobernador y
 Capp.^o G.^o de nro Reyno del dho y para firme a conducir
 el nra nro de su M.^o y particular M.^o Puerto de nro
 dha Ciudad de Panama y al comando del señor G.^o D.^o
 Blas de Lugo Cerujico que de lo barm.^o que se embarcaren
 en dho navio del cargo de D.^o Thomas Carreras Maestre
 de Jarua y racionero se cargaren y conuando lo barm.^o
 que se minucionan en esta Cerujicacion en virtud de Orden
 del dho Com.^o y conxi dnde è de Enero año 31 de dho

Mes de Mayo

Seenta y un quintales y ochenta y seis libras y
 media de Orcocho f. separado en racionar
 doventai y vinta plaras araxon de dnyocho
 onza p.^a cada raxon
 treinta y un quintales vinta y seis libras de
 carne Salada f. separado en racionar dhas pla.
 ras doce onza f. cada raxon
 Dos y sesenta y dos libras de munitras
 f. separaron en racionar dhas plaras en los
 dias de Vixta y dias de casare las

A ocho Onz.^s y lo de carne a quatro Onz.^s —

Y un arroba de libras y media de agua se
gato en raciones a tres plazas en los dias de Ovi
Enu y Sautado a una onza $\frac{1}{2}$ cada racion —

Alimento de vino se separaron en ra
ciones a tres plazas a dos Onz.^s $\frac{1}{2}$ cada racion —

Do q.^{ta} y unq.^{ta} libras de grasa se separaron en los
dias de carne en raciones a tres plazas —

Seis botijas de Vinagre se separaron en raciones
a tres plazas — — — — —

Seis y dos botijas de Vino se separaron
en los oficiales — — — — —

Seis y dos quintales y novena libras de lino
se separaron a raciones de libra y media por
cada racion — — — — —

Tres puercas de cerdo se separaron en raciones
a tres plazas — — — — —

Quarenta y ocho maed de velas de bueo
se separaron — — — — —

Ocho buclas de Cera se separaron en la Capi
lla — — — — —

Dos achotes de Cera se separaron en los
parotes de papa y Gama — — — — —

Cinco y unq.^{ta} botijas de agua se se rompueron
en el arriunaa. — — — — —

Certifico q. de lo batimentos expusado en esta certificacion
 son los mismos q. se angarado y conuimdo en Placa del
 Orden del Sr. D. Juan de Segura 2do Com. de dña
 Amada y paxa conu donde conuenga y separen en quenta
 de la p. dñe D. Thomas Masu de Jaxu y racione
 hoy esta Abordo de dño nauio en 31 de Enero de 1765.

Ledro de Aguirre

D. Juan de Segura segundo Com. de dña
 esta Placa real del Sr. Certifico q. los batimentos expu
 sado en esta certificacion anu dñe son los mismos q.
 se angarado y conuimdo en el referido m. de m.
 Orden y p. conu donde conuenga y separen en q.
 de la p. dñe D. Thomas Camunas Masu de dño nauio
 hoy esta Abordo del Ciego nauio en 31 de Enero de

1765.

Juan de Segura

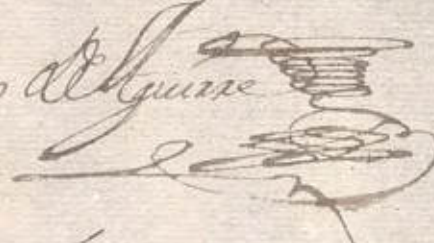
Pedro de Novoa suayano del navio nombrado mar
 lapua y lingua Conyugon Alm.^{ca} de una Ham.^{ca} del del buel
 de su com.^{ca} D. Juan de Segura suayano del Puerto del ca.
 de Orden del ca.^{ca} M.^{ca} de Camisera Oyarz Gobernador
 y Capp.^{ca} G.^{ca} de uno de los de su y tierra firme a conduca el
 real raso de su M.^{ca} y a particular al a.^{ca} de su de la Ci.
 de Panama y al comando del teniente G.^{ca} D. Blas de Luna
 Cruzado f. de la Bar.^{ca} f. se embarcacion en dho. navio de
 cargo de D. Thomas Comunas Maestre de su y raciones se
 cargado y consumido los barimentos f. se mencionan en esta cen.
 ficacion en virtud de Orden de dho. Com.^{ca} y como de primero
 de febrero año 28 de dho. Jhu. del 1268

- Setenta y nueve q.^{ca} y ling.^{ca} libras de Cacao f.
 Separaron en raciones de docientos y cinco pla.
 zas cada una y ocho Onz.^{ca} cada racion — — —
- Diez y seis q.^{ca} y media y sus libras de carne sa.
 cada f. separaron en raciones de tres plazas
 cada una Onz.^{ca} f. cada racion — — —
- Ciento y cinco q.^{ca} y treinta libras de Minera.
 f. separaron en raciones de tres plazas cada una
 de ocho Onz.^{ca} en los dias de Vigilia y en los
 demas dias quatro Onz.^{ca} — — —
- Cinco arrobas de ayu f. separaron en raciones
 de tres plazas a una onza f. cada racion — — —

de Oveja q. uno fueron diez y ocho por no aver carne salada
 mas q. para dos dias en este mes — — — — —
 Pimientos y q. y nuebe libras de toño y media q. se ga
 raron en raciones otras plazas a do onza q. cada
 cada racion — — — — —
 Pimientos y noventa y nuebe libras de Guava q. se ga
 raron en raciones otras plazas a do onza q. cada
 racion y no alcanso q. todo el mes — — — — —
 Seis Ovejas de Cinagre q. se gararon en raciones
 otras plazas — — — — —
 Ocho y dos Ovejas de Cino q. se gararon en la
 racion de los Oficiales — — — — —
 Diez y q. de Lina q. se gararon en raciones otras
 plazas — — — — —
 Dos pedras y m. de Sal q. se gararon en raciones
 otras plazas — — — — —
 Ocho y dos achoris de uva q. se gararon en los
 faroles de gopa y Guava — — — — —
 Quarenta y nuebe marcos de betas de Suro q. se ga
 raron en dar lico al navio — — — — —
 Ocho bujas de uva q. se gararon en la Cappilla — — — — —

Caxifio q. lo sacramento expuado en esta caxifia con ser
 mismo q. se angarado y consumido en Ciudad de Orden a
 cargo de Seguros de S. Com. de dña real llamada y

donde conuenga y separen en q.^{ta} de las d.^{as} d.^{as} Thomas⁴
Comunas de Navarra de Navarra y Navarra de d.^{no} navarro de
esta ciudad de d.^{no} navarro en 28 de febrero de 1268.

Redio de Navarra


En el punto de Seguros de Seguros de esta
M.^{ra} de las d.^{as} d.^{as} Thomas⁴ de Navarra de Navarra de
En esta Certificacion anual. En la ciudad de Navarra
y conuenga en el referido mes con un Orden y paraf.
conuenga donde conuenga y separen en q.^{ta} de las d.^{as} d.^{as}
Thomas Comunas de Navarra de d.^{no} navarro de esta ciudad de
Navarro en 28 de febrero de 1268.

En el punto de Seguros de Seguros


En Pedro de Moxim Cirujano del navio nombrado rixa
 capata y limpia Concupcion Mm^{ra} desta llamada el dila mar
 del Sur de Com.^o D^o Juan de Segura f. rto del Puerto
 del Callao de Orden del Sr. D^o Joseph Mendez Virrey
 Gobernador y Capp.^o G^o de un ayuntamiento de Lima y tierra firme
 a conducir el saido vino a su M^o y particular al Puerto de
 Mexico de la C^o de Panama y al Comando del Sr. D^o Blas
 de Hino Cerro f. de la bahia f. se embarcaxon en dho navio
 del cargo de D^o Thomas Camunas Mariscal de Barua y razones
 de cargado y consumido lo bahia f. se mencionan en esta certi
 ficacion en virtud de Orden de dho Com.^o y loxe de dho g^o de
 de Marzo aca 31 de dho M^o del 26

Seisenta y tres q.^o y unca y dos libras y media de Olla
 coha f. se cargaron en razon de docientos y cinco
 plazas a diez y ocho On^o f. cada razon

Quinientos bacas f. se cargaron en razon de otras pla
 zas

Diez y nueve q.^o de Orma y cinco libras de Almidon
 tra f. se cargaron en razon de otras plazas

Cinco arrobas de dos libras y media de aceite f. se ca
 raron en razon de otras plazas

Sus Cortes de Vinagre f. se cargaron en razon de
 otras plazas

Quince y dos Cortes de Oino f. se cargaron en la
 dho Oficial

Quinta q. de Lina q. segaron en acaonax di
cha plaza — — — — —

Las guaxas y media de del q. segaron en acaonax
dha plaza — — — — —

Maquina y muelle mayor de bilas q. segaron

En dar luz al navio — — — — —

Ocho buques de axax segaron p.^a la capilla — — —

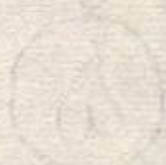
Un Coujai de agua q. se an consumido en el ma
nejo — — — — —

Expedio q. dho baron.^o expuado en una Caxafacion con
sinimo q. se angado y consumido en el Navio de Orden
del Sr. D. Juan de Segura Seg. Com.^o de dha Arm.
q. con el donde conuenga y separen en q.^{ta} dha q. dha D.
Thomas Camuna Maestre de dho navio doy una
de dho navio en 31 de Mayo del 1768

Juan de Aguirre

D. Juan de Segura Seg. Com.^o de esta Armada
del Sr. Caxafico q. los baron.^o expuado en una ca
xafacion ancedente con lo mismo q. se angado
y consumido en el referido con un orden y paxax
con el donde conuenga y separen en q.^{ta} dha q. dha D.
Thomas Camuna Maestre de dho navio doy una a bordo del
citado navio en 31 de Mayo del 1768

Juan de Segura



Handwritten text on the left edge of the page, partially cut off.

Pedro de Aguero Tesorero del navio nombrado mas senora capa
 y limpia Conception M^{ta} de una Armada real de S^{ra} dif. es.
 com^o D^o Saunco de deguola s. salio del Puerto de Cattaos diox
 con del ca. 2^o D^o Joseph Almonaxa Cap^o de camifueras
 O^ony Governada y Cap^o de un xuyno de d^ony y tuxa
 firme aconduca el real berro de su M^{ta} y Particulari o^o P^o
 de d^ony a la Ciudad de d^ony y al Com. d^ony D^o Blas
 de Lino Caxifco s. de lo baxm^o s. se embaxaron en otro navio
 del Cargo de D^o Thomas Camuna M^{ta} de Saxua y raciones
 se argastado y consumido lo baxm^o s. se mencionan en esta certi
 ficacion en Ciudad de d^ony de d^ony Com. y corri desde primer
 de Abril año 30 de d^ony J^o de 1262.

- Diez y quatro q. y veinte y cinco libras de Oro
 cho s. repartaron en raciones de d^ony y d^ony pla
 ras adu y ocho onzas s. cada racion — — —
- Veinte sacas s. repartaron en raciones de d^ony pla
 ras — — — — —
- Quatro arrobas y dos libras de ayu s. repartaron
 en raciones de d^ony plazas — — — — —
- Una botija de grasa s. repartio en d^ony plazas — — —
- Dos y ocho q. y ochenta libras de omnia s. repa
 taron en raciones de d^ony plas^{as} — — — — —
- Una botija de Vinagre s. repartaron en d^ony pla
 ras — — — — —
- Veinte y dos botijas de vino en raciones — — — — —

Señalado — — — — —
cuenta y cinco q. de libra f. regataxon en racionax
dha. plara — — — — —
Señalado y m. de sal f. regataxon en racionax
dha. plara — — — — —
Cuarenta y ocho mrs de selo f. regataxon en
luci al maus — — — — —
Ocho bucal de cera f. regataxon en la Capilla —
Cinq. ca. de agua f. u. consumido —

Certifico q. el baron.º expuado en esta certificacion son lo m.
f. u. angatado y consumido en Ciudad de Oriden del 8.º D.º Jau.
de Seguro la Seg.º Com.º de dha. Nam.º y parax. con u. donde con
ga y selgaren Eng.º de las. dure D.º Thomas Camunas. J.º
de Jaua y racionu de d.º nauu do y era abordo de dho. nau.
En 30 de febrero del 1268

Acto de Aguas

D.º Jaua de Seguro la Seg.º Com.º de esta Namada en
del Dux certifico q. el baron.º expuado en esta certifi
cion Anued.º son lo mismo f. u. angatado y consumido
el r.º de m.º con un orden y parax. con u. donde conuenga y
ganu Eng.º de las. dure D.º Thomas Camunas. Mausu de
nauu do y era abordo del citado nauu en 30 de dho. m.º del

Jaua de Seguro



Pedro de Aguero Cirujano del navio nombrado en esta
 cedula y limpia Concupcion Hen. de esta Armada real del Duque
 de Braganza Com. de Don Juan de Segura p. talo del Duque del casta
 de Orden del ca. de Don Joseph Mendez Marf. de
 Carretera Virrey Gobernador y Cap. p. de este Reyno
 del Peru y tierra firme a condax el real caxo de su M. y
 Particularu al duque de Aca de la Ciudad de Panama y al co
 mando del S. J. de Blas de Lino Cruzado p. de la bar. 150
 se embarcaron en dho navio del cargo de Don Thomas Cam
 na Maestro de Taxa y raciones de angarrado y conuon de la
 bar. p. se mencionan En esta caxificacion en Ciudad de
 Orden de dho Com. y con dudo primero de Mayo de
 37 de dho Mes de Mayo

Seenta y un q. de uino y de libras y media de Ovi
 cocho se separaron en raciones de uenta y uino
 plas. — — — — —

Ocho vacas se separaron en raciones de
 plas. — — — — —

Dos y un q. y noventa libras de Anis de
 que se separaron en raciones de plas. — — — — —

Cinco arrobas de queso se separaron en raciones
 de plas. — — — — —

Siete Ovejas de Orizaga se separaron en raciones
 de plas. — — — — —

Quince de botijas de vino en la racion
del Obispo — — — — —

Seenta y cinco q.^{rs} de vino en otras plazas — — — — —

Las quadras y on.^{as} de bai en otras plazas — — — — —

Quarenta y nuebe maras de bala de sebo en lu
a al navio — — — — —

Ocho botijas de uva en la capilla — — — — —

Quince y cinco botijas de agua comun da — — — — —

Excmo. Sr. D. Juan de Segura Com.^o de esta Real Audiencia
en su Real Caxa de lo Com.^o de esta Real Audiencia

por los autos que se angarado y consumido en el ayuntamiento
de la Real Audiencia de Segura seg. Com.^o de esta Real Audiencia

y p.^o de com.^o donde conuenga y selegar en q.^{ta} de las p.^o

En nom.^o de Cam.^o de la Real Audiencia de Segura y racion de
navio doy esta auerdo de dicho navio en 31 de Mayo

1726

Diego de Segura

En la Real Audiencia de Segura seg. Com.^o de esta Real Audiencia

en su Real Caxa de lo Com.^o de esta Real Audiencia

por los autos que se angarado y consumido en el ayuntamiento
de la Real Audiencia de Segura seg. Com.^o de esta Real Audiencia

y p.^o de com.^o donde conuenga y selegar en q.^{ta} de las p.^o
En nom.^o de Cam.^o de la Real Audiencia de Segura y racion de
navio doy esta auerdo de dicho navio en 31 de Mayo de 1726

Diego de Segura



Fragmentary handwritten text visible along the left edge of the page, including characters such as 'ca', 'Bo', 'A', 'b.', 'to', 'u', 'st', 'a', '6.2', 'so', 'na', '60', and 'y'.

En racionar los frutos — — — —

Ochenta y cinco de libra de azúcar en racionar
de las plazas — — — —

cuarenta y cinco de libra de azúcar en racionar
de las plazas — — — —

cuarenta y cinco de libra de azúcar en racionar
de las plazas — — — —

Veinte y cinco de libra de agua
de racionar — — — —

Ocho buques de cera en la Capilla — — — —

Este es el valor de los bienes expresados en esta cuenta
caucion son los mismos que se han gastado y consumido

Ordin de Orden del Sr. Dn. Juan de Seguro de

Seg. Com. de dña. Maria y paraf. conire

donde conuenga y se separan en q. de las d. de

de Thomas Camunas y Juan de Barua y

de dño. navio de esta ciudad de dño. navio en

de junio de 1726

Diego de Aguirre

Juan de Seguro de Seg. Com. de dña. Maria

27 19

A del Sr. Consejo de Indias en virtud de su
Comunicacion anterior son los mismos que se acordaron
convenido en el referido con el Sr. D. Juan de
Corte donde conunga y se ligaren en q.^{ta} de los p.^{tos} de
D. Thomas Comunas de la de d.^{no} navio de
esta bordo del urado navio En 30 de Junio
de 1762.

Yo el Sr. D. Juan de
Argente Le Seguro

En

Pedro de Herrera Veruano del nauo nombrado xx^{ta}, la p^{ta} y p^{ta}
 sea congecion Al^{ta} de una Armada qual del Rey de Esp^{ña} y Com^{do} D^{no} Juan
 de Segura f. ralo del Puerto del Callao de Indias, de D^{no} Joseph de Alben
 dora Mag^o de Consilium Or^{do} y Gobernador y Cap^o G^o de uno de los Reynos
 del Rey y Virreyn de Indias, qual es de D^{no} Juan Mag^o y de D^{no} Juan
 de D^{no} de Puerto de la Ciudad de Panama y al comando del Sr. D^{no}
 Blas de Lolo Cruz f. d^o de Indias, f. de embarcacion en d^o nauo de
 cargo de D^{no} Thomas Camunas Maestre de Barua y nauero si en su
 y comiendo lo b^o de Indias f. de memoria en una c^o de Indias en Ciudad de
 Orden de d^o Com^{do} y como d^o de Indias de Puerto de Indias de d^o de Indias
 Cinq^{ta} y nueve q^{ta} y seuenta y tres libras y media de
 Orcocho f. separaron en racion de Indias
 y una plaza de Indias de Indias de Indias por cada
 racion — — — — —

Quin sacas f. separaron en otras plazas

Quin y nueve q^{ta} y seuenta libras de m^o de Indias

f. separaron en racion de Indias

Quin arrobas y dos libras de ayu f. sepa
 raron en racion de Indias

Cinco botijas de Vinagre f. separaron en nauo
 en otras plazas

Una botija de Manaca f. separo en racion de
 otras

Quin y dos botijas de Oino f. separaron en
 racion de Indias

Indias de Indias f. separaron en racion de Indias

Quarenta y ocho mazo de lizas de dho f. segastaron

En luis al nauio — — — — —

Ocho buxias de cera f. segastaron en la capilla — — —

Quince y cinco botijas f. se domguaron en el manijo

della aguada — — — — —

Exposico q. lo bairm.º expuado en una Caxa
son los mismos que se angastado y consumido en Caxa
de Orden del Sr. D.º Jacinto de Segura seg.º Com.º de
Aam.º y para q. conue donde conuenza y se le paren en que
della q. dho D.º Thomas Camunas Maestre de Nauio
y rraoune de dho nauio doy esta abordo de dho nauio
de Julio del 26.º a.

Leandro de Aguirre
En el Puerto de Segura seg.º Com.º de dho Aam.º

Exposico q. lo bairm.º expuado en una Caxa
con antecedente son los mismos q. se angastado y consumido
El referido meo con mi Orden y para q. conue donde conue
y se le paren en q. dho D.º Thomas Camunas
de dho nauio doy esta abordo del citado nauio en 31.º
de Julio del 26.º a.

Jacinto de Segura



ia
co
le
n
u
o
o
m
ce
m
u
n
at

Pedro de Houre Escrivano del navio nombrado
 una sinora tapura y loriga Concepcion Men. ra de
 qual Hamada del Sr. de que es Com.º Don Juan de Segura
 xola que salio del Puerto del Callao de Orden de El
 Sr. Don Juan de Alencarez Marq. de Camille y
 Olayo Governador y Cap.º. El dho. xyno de la dha.
 y buxa firmo aconuacia el dho. xyno de su Mag. y
 auxiliario al punto de punto de la Ciudad de Panama
 y al Com.º del Sr. Don Blas de Lino xynico que de
 los bastim.ºs se embarcaxon en dho. navio del cargo de
 Don Thomas Camunas Navio de la dha. y raciones si angas.
 tado y conuando los bastim.ºs que se mencionan en esta
 conuicacion en Ciudad de Orden de dho. Com.º y conu.
 deidi primero de Agosto para 31 de dho. mes de 1562.

Cinq. y nueve q. y sesenta y dos libras
 y m.º de Orzococho se separaron en racion
 por douenias y vino platos arxaron de
 carne on.º. q. cada racion
 Seis vacas se separaron en raciones
 dhas. plat. — — — — —
 Dos y nueve quintales y sesenta libras de
 m.º. se separaron en raciones dhas.
 plat. — — — — —

Cinco arrobas deou libras y media de
acido q. se garraron en raciones de
plazas — — — — —

Cinco botijas de Vinagre q. se garraron
en raciones de otras plazas — — — — —

Diez y nueve botijas de Vino q. se garraron
en raciones de oficiales — — — — —

Tres pedras de sal q. se garraron en raciones
de otras plazas — — — — —

Maxima y ocho marcos de betas de d'euo
q. se garraron en raciones de nauios — — — — —

Ocho botijas de uia q. se garraron en la
Capilla — — — — —

Diez y cinco botijas q. se garraron en
en el manejo de la agua — — — — —

Por ciento y ochenta y cinco sacas de bexa que
se garraron — — — — —

El qual se ha de tener en cuenta en esta
con el consentimiento que se ha acordado y consumido

Ordene de orden del Sr. D. Juan de Segura la B.

Com. de dña. Amada y para q. conu. donde conu. y
que se p. en Enq. de la q. dice D. Thomas Camung

Mano de barua y raciones de dño. nauios de y esta
de dño. nauios En 31 de Mayo del 1526

Diego de Almagro

D. Juan de Segura de S. Com. de una
 Armada real del Rey Caxitico y lo baximento
 expuado en esta certificacion annualmente son lo mismo
 q. se angarado y conuirmido en el referido Jhes con
 mi Orden y paxaf. con me donai conuunga y separen
 en q. de las dize D. Thomas Camunas Mariscal de
 dho nauio doy esta abordo del citado nauio en 3.
 de Ago. del N. de 1588

Juan de Segura

Don Pedro de Aguero Maestro del navio nombrado
 para su viaje y limpieza conyugan el m. de una
 real cedula del sur de. u. com. D. Jacinto de Siquero la
 q. salio del Puerto del Callao de orden del Excmo. D. Joseph
 Mendizabal Cap. de Cavalleros Oaxca Gobernador
 y Cap. de un ayuntamiento del Puerto y tuera firme aconduca
 a real cedula de su Mage. y particular al Puerto de Puerto de
 la Ciudad de Panama y al com. de D. Juan de Soto de Soto
 Certifico q. los barcos q. se embarcaron en dicho navio del cargo
 de D. Thomas Comunal y Juan de Soto y acciones
 en la forma de q. se sigue

En el Puerto del Callao de orden del
 Excmo. D. Juan de Soto de Soto
 de ningun servicio q. su cargo de lo de
 lo en dos sacas grandes
 Luano Luantato de Otaocho q. sus
 trajeron ala Cap. En tres sacas y media

En el Puerto del Callao de orden del
 Excmo. D. Juan de Soto de Soto
 D. Juan de Soto de Otaocho de Otaocho
 saca q. si fu. a el agua al tiempo de embar
 cante y si boto a el agua q. q. nocencia aplica
 don

En el Puerto del Callao de orden del
 Excmo. D. Juan de Soto de Soto

Se a conuindo en la forma expuesta en esta certificacion
y p. como donde conuenga y separem en q. de los
D. Thomas Camunas. Mauro de Sarua y naciones de
nauo doy esta abado del dicho nauo en 31 de

Ag. de 1268

Diego del Aguero

Don Juan de Segurota Sec. de Com. de
Alm. real del dho. castillo y el dicho expuesta
esta certificacion anualmente si el mismo se agare
y conuindo en la dha forma y p. como donde
conuenga y separem en q. de los dho. D. Thomas
com. de dho. nauo doy esta abado del dicho nauo
31 de Ag. de 1268.

Juan de Segurota



Dn^o J^o de Aguero Comisario del navio nombrado
 de la Real Capta y Compañia de Indias de esta
 Real Audiencia del Rey de España Com^o D^o Juan de Segura
 xola f. rallo del Puerto del Callao de Orden del Sr.
 D^o Joseph Almonaxia Marq^o de Comisario Virrey
 Gobernador y Cap^o de uno xuno del Rey y Virrey
 firme a condueca el suso dicho de bu^o y parvula
 en el Puerto de Acaico de la Ciudad de Panama
 al comando del Sr. D^o Blas de Acaico certifico q^o
 bailon^{es} se embarcaxon en dho navio para la manan-
 da de Olandu y puerto de la 1^a Anguison sangar-
 do y consumido en Ciudad de Orden del dho Com^o y
 xre Audi^o de Luro para 29 de Mayo del 1268

Dos q^o y veinte libras de Orocho se
 ganaron en la 9^a dia q^o en los f. uera
 Cuido — — — — —

Una q^o y veinte y tres libras de Orocho
 se ganaron en 9^a y do dias en xacion
 dho puerto y Olandu q^o en man tubian en
 baxado en dho navio — — — — —

Dos q^o y ochenta libras de carne se ganaron
 en dho Olandu — — — — —

Cinco q. y diez y nueve libras de minisera
En nauona en la ochenta y do dia ad
dho Olandus y dho.

cuarenta y ocho libras y catara dho. de cuya
se separaron dho Olandus y
dho.

Cuarenta y dos libras y media de Azara se
separaron en nauona dicho dho.

Los pesos de barim. expuados en esta certificacion
son los mismos se angarado y anuado en los ay
dho en virtud de orden del Sr. Dn. Jacinto Segura
Seg. Com. de dha arm. y paraf. conue donde conue
y separen enq. de las dho dho Dn. Thomas Camacho
Alcaide de Saxa y nauona de dho nauo doy
cuando de dho nauo en 29 de Mayo de 1726

Alonso de Quiroga

Dn. Jacinto de Segura Seg. Com. de uita
real del Sr. Certifico q. los barim. expuados en
esta certificacion Anteced. son los mismos q. se angar

consumido en los referidos dias con omi Orden y paxa¹⁵.
como donde conuenga y selegaren Enq^{ta} de la y. dize
Dn Thomas Carruñal Manru de dho nauio de y
era abordo del citado nauio en 29 de Mayo de
1726 D. G. y

Antonio de Segura

Don Pedro Requena Escrivano del Navio nombrado nra
 Señora de la pureza y limpia Concepcion Ministra de este
 del, llamada San Juan, de 20 Comandante D. Toribio de
 Segura. y sario del Puerto del Callao de Orden de el
 como sino D. Joseph de Alencarez Marq. de Castel
 Nueva, Oroy, Gobernador, y Cap. Gen. de este Reyno
 de Peru y suya firme a conducir el real correo de su
 M. y de su cargo al Puerto de Pisco de la Ciudad
 de Panama, y al comando del C. G. D. Blas de
 Cruz y de los baximentos q se embarcaren en dho Navio
 del cargo de D. Thomas Camuna. M. de su cargo y cargo
 nes de anagrado, y consumido los baximentos que se mencionan
 en esta certificacion en virtud de Orden de Dho Comandante
 y corre desde primero de sept. hasta 30 de Dho mes del 726
 de veinte y quatro quintales de Queso, y cinco
 y cinco libras que se baxaron, y consumido
 en las personas de su cargo, y en sus plazas a diez
 y ocho onzas cada libra
 Queso, y en baxar q se baxaron en dho plaza
 de diez y cinco libras de queso cada
 libra de su plaza
 D. Joseph de Manana, regente

non ~~de~~ ~~las~~

Recepto quinquales y ochenta libras de mi-
nistras separaron en la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

de las plazas de la ciudad de las plazas

Recepto que la hermandad expresada en esta
con la comision de se ha pasado y con su
natur de orden de. En la ciudad de la
Com. de la Hermandad y para su donde con
y se para en quenta de las y de. En la
ciudad de la Hermandad de la Hermandad

esta Acción de Dho Navio en 30 de Septiembre de 1726 a. 18.

Juan de Aguas

Yo Juan de Aguas Segundo Comandante
de esta Fl. Armada del Rey: Certifico que la cantidad
expresada en esta certificación antecedente son la misma
que se han pagado y consumido en el referido mes con
mi Orden y para q. con su dote con cargo, y se pagasen en
quien debiere a mi D. Alonso Camargo Alcaide de dicho
Navio doy esta Fl. de dicho Navio en 30 de Septiembre

de 1726 a.

Juan de Aguas

Don J. J. Escribano del D^{no} Navio nombrado nra
 Señora Laguna, y l^{ra} Concepcion Armixanta de esta Ma.
 mada del Sr. D^{no} es Comandante D^{no} Domingo Segura la
 l^{ra} del Puerto de Callao de Orden del Sr. D^{no} Joseph
 de Almendarez Marq. de Castelforte Ouxey y Cap.
 G^o de esta Armada del Rey, y tiene firme a conducir el Al.
 tesoro de su M^g y Particulares a Puerto de Parí de la C^o
 de Panama, y al comando del Sr. D^{no} Blas de Acero
 Certifico que de los bastimentos que se embarcaxon en D^{no} Navio
 del cargo de D^{no} Tomas Carrunas Mac de Jaxua, y raciones
 se han gastado y consumido, los bastimentos q^{ue} se mencionan en esta
 certificación en virtud de Orden de D^{no} Comandante, y lo he
 desde primero de Octubre, hasta 31 de D^{no} mes de 1766

Seisenta y seis q^{ue} sesenta y dos libras, y media de
 Quebrado se gastaron en raciones de Indios, y
 veinte platas de diez y ocho onzas por cada fa-
 cion.

Y una libra de azúcar en el D^{no}

Navio.

Y para el D^{no} Navio de guerra se gastaron

en raciones de Indios para

Diez y ocho quintales de m^g de Indios.

Para Dhas plazas

Para Dhas plazas de Penique en dhas plazas

Quince y dos Cuas de vino: separaron en la

zona los Oficiales

Seiscientos y ocho quintales de vino: separaron

En las plazas

En las plazas y en el dhas separaron en las

plazas

Cinquenta y quatro mares de vino: se

pararon en las plazas de las dhas

plazas de vino: separaron en la plaza

De cinco botijas de aguarda: separaron

En el Manip de aguarda

Yo el Rey y la Real Audiencia de esta
esta Real Audiencia en la misma y se ha acordado
y concurrido en virtud de Dado en el
ciento de aguarda sup. de Comen. de Dhas
Remada, y para que ante el dhas con el dhas y el dhas
ten la dhas dhas dhas Dhas Comen.
El dhas y Comen. de Dhas dhas dhas
No. de aguarda dhas en 31 de Oct. de 1714
Petro de Aguilar

D. J. P.
 Al Teniente de Buques Segundo Comandante
 de la Armada de S. M. Certifico que la base
 mento expresado en esta Certificación antecedente es
 la misma que se consumió en el Resguardo
 con mi Orden, y para que conste donde se viera y se le pase en
 quinta de la Armada de S. M. Comandante de la Armada
 de S. M. Navio de guerra No. 1.º de Buques Navio en S. M.
 Puerto de S. M.

Teniente de Buques
 D. J. P.

Don Pedro Aguilar Comandante del Navio nombrado
 para la guerra y guerra Concepcion Amistada de esta
 Armada del Sr. Rey. es Comandante Don Juan de
 que salio del Puerto del Callao de Orden del Sr. Don
 Joseph de Almindaroz Marq. de Caracafuco Oaxaca Gbr.
 y Capp. G. de un Reino de Peru y tiene firme a
 condecer el real tesoro de su Mage. y Particulares al
 to de Perio de la Cui. de Panama y al Comando del Sr.
 D. Blas de Seso Comisario que de lo basamento que se
 embarcacion en Dho Navio del Cargo de D. Thomas Camero
 Mto de Santa y Vacaciones se han gastado y consumido los
 siguientes y se mencionan en esta Certificacion en virtud de Or
 den de Dho Comandante y corre desde primero de
 Mayo de Dho mes de Mayo de 1763.

- Por setenta y quatro quintales de maiz
- y veinte y cinco libras que se han gastado
- en las Vacaciones de Santa y Vacaciones
- Por diez y ocho onzas por cada vacacion
- Por veinte y cinco libras que se gastaron en otras
- plazas
- Por quatro y diez libras de aceite que se han
- gastado en otras plazas
- Por los bultos de mercaderia que se gastaron

en ~~total~~ ~~de~~ plazas — — — —

Por diez y ocho quintales, y ochenta libras de m^o
necesarias que se gastaron en dhas plazas — — — —

Por diez botijas de Vinagre en dhas plazas — — — —

Por cinco y dos botijas de Vino en los señores

Oficiales — — — —

Por veinte y una q^o de vino — — — —

Por tres piedras y media de Sal — — — —

Por cincuenta y dos marcos de velas; en las luces
necesarias a ~~los~~ ~~navios~~ — — — —

Por ocho buzas de cera con peso de libra y me-
dia en la capella — — — —

Por cincuenta botijas de agua que quebra
la Gente de mar — — — —

El ~~señor~~ ~~don~~ ~~Diego~~ ~~de~~ ~~Castro~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~bastimentos~~ ~~expresados~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~relacion~~
en sus ~~partes~~ ~~individas~~ que se han gastado, que consumidos en
el orden del Sr. D. Martin de Siquita segundo Com-
de Dha. del Huancabamba, y para que convega y
sea en quenta de las que dize D. Thomas Camunas de
Sagua y Tacaño de Dho. Cuzco de esta Abada de San
Francisco en treinta de Noviembre del No. 6. a.

Diego de Siquita

El Sr. D. Martin de Siquita segundo Comandante

21
A la Armada del Sur: Certifico que los bastimentos expre-
sados en la certificación antecedente son los mismos que se han
gastado y consumidos en el referido mes con mi orden, y para
contra donde convenga, y se le pasen en cuenta de lo que dice
D. Thomas Camuña, Alférez de Justicia, y Naciones, doy esta
orden de dicho Navío, en 30 de dicho mes de Mayo de 1762.

Thomas Camuña

50

50

50

Pedro de Aguirre Curvano de Vasco nombrado
 para el cargo de Comisario de la Real Audiencia de esta Real
 Audiencia de Buenos Ayres y de la Real Audiencia de Lima de que
 lo que falo de el Puerto del Cerro de... del...
 D. Joseph Almirante Marq. de Castelfuerte Cixuy...
 Capit. D. Juan... de la...
 Comandante...
 del...
 que se embarcaren en el... del...
 Camunas... de Jarcia y...
 mudo los... que se mencionan en esta...
 en... desde
 primer... de...

- Por setenta y seis quintales y setenta libras
de Perro que se gano en vacunas de vacas
y... — — — — —
- Por veinte y... libras, en... — — — — —
- Por quatro... y diez libras de aceite en... — — — — —
- Por dos botijas de manteca en... — — — — —
- Por diez y ocho quintales de miniera en...
plazas — — — — —
- Por siete botijas de Vinagre — — — — —
- Por veinte y dos botijas de vino en...
plazas — — — — —

Por tres pedras y media de sal

Por cinquenta y quatro marcos de betas de escuro

Por diez bagas de cura en la Capilla

Por veinte y tres botijas de agua que quierio la Pen
re de mar en el manijo de agua das

Certifico que los bastimentos expresados en esta certificacion
son los mismos que se han gastado, y consumido en virtud de
del Sr. Don Juan de Segurata seg. Com. de dho Armada
cony. y se le parin cinquenta de las diez de dho. Morra
Mar. de S. Juan y S. Antonio de dho. Navio. de dho. Armada
de Navio en 31 de Enero del No. de

Pedro de Aguirre

Don Juan de Segurata segundo Comandante de
Armada del Sur. Certifico que los bastimentos expresados en
la certificacion antecedente son los mismos que se han gastado y
en el referido mes con mi Orden; y para q. conste y se sepa
quenta de las diez de dho. Mar. de S. Juan y S. Antonio de dho. Navio
de Enero del No. de

Juan de Segurata

D. J. J.
 D. Pedro Aguirre Alvarado del Real nombrado para
 Señora Lapura y Limpia Concepcion Amizanta de esta Aldea
 del Sur de que es Comandante D. J. J. de Segura que es
 lo del Puerto del Callao de Orden del Ex.º D. Joseph
 Alendarez Marq. de Castañeda Virrey Gobernador
 y Capp.º G.º de esos Reynos del Sur y tiene firme
 a conducir el dicho de su M.ª y Particulares al Sur
 to de Puerto de la Cui. de Panama y al comando del S.º
 J.º de Blas de Aiso Capitan que de los bastimentos que se
 embarcacion en dicho Navio del cargo de D. Thomas Camunas
 J.º de Navia y Raciones se han gastado y consumido los bas-
 timentos que se mencionan en esta certificacion en virtud de orden
 de D.º Comandante y corre desde primero de Febrero hasta
 29 de Agosto de 1718.

Por setenta y quatro quintales de diez ochos y veinte y
 cinco libras que se gastaron en raciones de indios
 y veinte plazas — — — — —

Por veinte y once arrobas en dichas plazas — — — — —

Por quatrocientas libras de aceite en dichas plazas — — — — —

Por dos botijas de manteca en dichas plazas — — — — —

Por diez y ocho q. y ochenta libras de miniceras en dichas
 plazas — — — — —

Por cinco botijas de Vinagre — — — — —

Por veinte y dos botijas de vino — — — — —

Por veinte y cinco q. de leña — — — — —

Por ~~cinco~~ ~~die~~ ~~de~~ ~~abal.~~ — — —

Por ~~cinquenta~~ ~~y~~ ~~dos~~ ~~marcos~~ ~~de~~ ~~bitas~~ ~~de~~ ~~plata~~ — — —

Por ~~Ocho~~ ~~bagias~~ ~~de~~ ~~cera~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~Capitales~~ — — —

Por ~~su~~ ~~suena~~ ~~de~~ ~~bitas~~ ~~que~~ ~~quebró~~ ~~la~~ ~~Gente~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~manejo~~ ~~de~~ ~~aguadas~~ — — —

Refirió que los batimentos expresados en esta certificación
los mismos que se angastado, y consumido en virtud de Orden
de S. M. de Segura de Seg. Com. de dha Armada, y para
y se separa en quince de las d. d. d. de Thomas Camunas
Taxia y raciones de dho Navio de guerra Abordo del citado
en 28 de d. d. d. d. d. d.

Leandro de Aguilar

Comandante de
Armada de Segura de Seg. Comandante de
Armada del Sur. Certifico que los batimentos expresados en esta
certificación antecedente son los mismos que se han gastado y consumido
en el referido mar con mi Orden, y para y se separa en
de las d. d. d. de Thomas Camunas Taxia y raciones
de dho Navio de guerra Ab. del citado Navio en 28 de d. d. d. d.

Leandro de Aguilar

Pedro Aguero Escrivano del Navio nombre
 de la ^{ra} Concepcion Armada de esta Real
 Armada del Sur, de que es Comandante D. Jacinto de Segu-
 rola; que salio del Puerto del Callao de Indes del 2.^o 8.
 D. Joseph Mendarox Marquez de Castelfranco Oroya Go.
 y Cap.ⁿ G. de este Reyno del Peru, y traxo firme a con-
 ducir el teniente de su Magestad y Particulares al Puerto de Peru-
 co de la Ciudad de Panama, y al comando del S.^r G. D. Blas
 de Lero Cruzifio que de los bastimentos que se embarcaxon en Ho-
 navio del cargo de D. Tomas Camuna Maestro de Taxia y
 Raciones; se agastado, y consumido los bastimentos que se men-
 conan. En esta Certificacion en Ciudad de Orden de Ho-
 man. y corre desde primero de Marzo hasta 31 de dicho mes
 del 1701.

- Por setenta y seis quintales, y seicenta libras de vicorho
 que se gasto en raciones de cincos y veinte pleras —
- Por veinte y dos sacos — — — — —
- Por quatro y diez libras de aceite en otras pleras —
- Por dos botijas de manteca — — — — —
- Por diez y ocho quintales de mincestras — — — — —
- Por siete botijas de vinagre — — — — —
- Por veinte y dos botijas de vino — — — — —
- Por veinte y ocho quintales de harina — — — — —

~~Por un par de y media de sal - - - - -~~
~~Por cinquenta quatro marcos de sal de s'co - - - - -~~
~~Por diez bujias de cera en la Capilla - - - - -~~
~~Por Ochenta botijas quebradas - - - - -~~

Certifico que los basurientos expresados en esta cedula
son los mismos que se angastado, y consumidos en virtud de
del Sr. D. Juan de Segurula Seg. 2.º Com.º de D.ª Armada, y
comite donde convenga y se lepa en quenta de las d.ªs. de Sr.
Camuna. M.ª de Saxia y Racionis de D.ª Navio doy esta
del d.º de Navio en 3.º de Marzo de 1718.

Pedro de Alvarado
Com.º de Segurula Segundo Comandante
de esta Armada del Sur: Certifico que los basurientos
expresados en esta certificación Antecedente son los mismos que
angastado, y consumidos en el referido mes con un orden,
comite, y se lepa en quenta de las d.ªs. de Sr. Thomas Camuna
M.ª de Saxia y Racionis de D.ª Navio doy esta
Navio en 3.º de Agosto de 1718.

Juan de Segurula

Dn. Pedro Aguirre Escrivano de Navio nombrado nra. serora
 rapera y limpia Concepcion Almirante de esta Armada de
 sus dejes Comandante Dn. Jacinto de Sepuola que salio del
 Puerto del Callao de orden del Sr. Dn. Joseph de Larrea
 Marquis de Caraculiente Virrey Gobernador y Capp. G. de estos
 Reynos del Peru y tiene firme y conduciu el el tesoro de su
 M. y Particulares al Puerto de Peruo de la Ciu. de Panama
 y al comando del Sr. C. Dn. Blas de Soto certifico que de los
 bariamentos q. se embaxaron en dho. Navio del cargo de Dn. Thomas
 Camblinas Hac. de India y Taciones se han gastado y consumido
 los bariamentos que se mencionan en esta certificacion en Ciudad de
 Orden de dho. Com. y corre desde primero de Abril hasta 30
 de Mayo del 1717.

Por setenta y quatro quintales de viucocho y veinte
 y cinco libras que se gastaron en racionar deucientos
 y veinte plazas — — — — —
 Por diez y seis quintales y setenta y cinco libras de car-
 ne salada en dhas. plazas — — — — —
 Por quatro@ diez libras de aceite en dhas. plazas — —
 Por dos botijas de mananca — — — — —
 Por diez y ocho quintales y ochenta libras de miniceras
 en dhas. plazas — — — — —
 Por seis botijas de vinagre — — — — —
 Por veinte y dos botijas de vino — — — — —
 Por setenta y cinco quintales de bera — — — — —
 Por tres pedras y media de sal — — — — —
 Por cinquenta y dos marcos de betas de queso — — — — —

Pa ocho botijas de cera en la Capilla — — —

Pa cinquenta botijas de agua quebrada — — —

Certifico que los basimentos expresados en esta cedula son los mismos que se han gastado y consumido en el mes de Orden del Sr. M^{te} D^{no} Jacinto de Segurota Seg^{do} Comandante de d^{ha} Armada y para q^e conste donde conuenga y se sepasen de las q^e dixi D^{no} Thomas Camunas M^{te} de Indias y Raciones de d^{ho} Navio de y esta Armada del citado Navio en 30 de Abril de 1728

Jaco de Segurota

Sⁿ Jacinto de Segurota Segundo Comandante de esta Armada del Sr. M^{te} D^{no} Jacinto de Segurota Seg^{do} Comandante de d^{ha} Armada del Sr. M^{te} D^{no} Jacinto de Segurota Seg^{do} Comandante de d^{ha} Armada y para q^e conste donde conuenga y se sepasen de las q^e dixi D^{no} Thomas Camunas M^{te} de Indias y Raciones de d^{ho} Navio de y esta Armada del citado Navio en 30 de Abril de 1728

Jaco de Segurota

Don Juan de Quiroga Escribano del Navio nombrado
 de la pura y limpia Concepcion Armada de esta Real Armada
 del Sur de su Comandante Don Santiago de Segura que salio del
 Puerto del Callao de Orden del Ex.^{mo} Sr. Don Joseph Armenda-
 ros Marq. de Castelfuerte Virrey Gobernador y Capd. G.
 de estos Reynos del Peru y Tierra firme y conduxo el
 Teniente de Su Mage. y Particular al Puerto de Puerto de la
 Ciudad de Panama y al comando del Sr. Don Pablo de
 So. Certifico que de los bastimentos q. se embarcaron en dho Navio
 del cargo de Don Tomas Cambinas Mar. de Taxia y Yacones
 se han gastado y consumido los bastimentos q. se mencionan en es-
 ta certificacion en Ciudad de Orden de dho. Comid. y corre desde
 primero de Mayo hasta 31 de Agosto de 1717 a.

Por sesenta y seis quintales y setenta y cinco libras de
 vino que se repartieron en raciones de cien y cinco
 plazas — — — — —

Por veinte y dos quintales de carne salada que se repartieron
 en dhas. plazas — — — — —

Por quatro @ de un libra de aceite en dhas. plazas — — — — —

Por dos botijas de manteca — — — — —

Por diez y ocho quintales de mermelada — — — — —

Por nueve botijas de vinagre — — — — —

Por veinte y dos botijas de vino — — — — —

Por sesenta y ocho quintales de lena — — — — —

Por tres pedras y media de sal — — — — —

Por cinquenta y quatro marcos de betas de buzo

Por diez botijas de cera; en la Capilla — — —
Por quarenta botijas de agua quebrada — — —

Suplico que los basamentos expresados en esta certifi-
cación son los mismos que se sangraron, y con sumido en virtud
Orden del Sr. D. Juan de Sigüenza Segundo Comandante
de S. M. de la Armada, y para que conste donde conuenza, y se le-
guen a diez y siete de D. Thomas Camunas Alcaide de S. M.
y Terceros de S. M. de S. M. de S. M. en 31 de Mayo
del 1712.

Pedro de Aguilar

Suplico que los basamentos expresados en la certifi-
cación anterior son los mismos que se sangraron, y con sumido en
virtud Orden, y para que conste y se le-
guen a diez y siete de D. Thomas Camunas Alcaide de S. M.
y Terceros de S. M. de S. M. de S. M. en 31 de Mayo del 1712.

Juan de Sigüenza

Pedro Aguirre Sevillano del Navio nombrado nra
 Señora Lapuerta y Limpia Concepcion Almirante de esta Armada
 del Sur de S. Comandante D. Jacinto Segura que salio del
 Puerto de Callao de Orden del Sr. D. Joseph Almirante
 del Rey Marq. de Castelfuerte Virrey Gobernador y Cap. G.
 de esta Reyna del Peru y Tierra firme a conducir el Al Tesoro
 de su Mage. y de particulares al Puerto de Perico de la Ciudad
 de Panama y al comando del Sr. D. Blas de Soto certifi-
 co que de los barcimientos se embarcaron en Dho Navio del cargo
 de D. Thomas Camunas Mre de Indias y Raciones se han gas-
 tado y consumido los barcimientos que se mencionan en esta certifi-
 cacion en virtud de Orden de dho Comandante y con fecha de primero
 de Junio de 1707 de Thomas del N.º 7.º

Por setenta y quatro quintales de vino y veinte y cin-
 co libras que se gastaron en raciones de uentres y veinte pla-
 zas - - - - -

Por seis barras y veinte y dos quintales de carne salada
 en raciones de las plazas - - - - -

Por quatro o diez libras de aceite en dhas plazas - - - - -

Por dos botijas de manna - - - - -

Por diez y ocho quintales y ochenta libras de mancebas - - - - -

Por nueve botijas de Vinagre - - - - -

Por veinte y dos botijas de vino - - - - -

Por treinta y cinco quintales de lena - - - - -

Por tres piedras y media de sal - - - - -

Por cinco y dos marcos de betas de dho - - - - -

Por Ocho botijas de uva en la capilla

Por quarenta botijas de agua que se beben

Exposico que los bastimentos expuado en esta certificacio
son los mismos que se han gastado y consumido en virtud de orden
del Sr. D. Juan de Segura seg. Comandante de dha. Armada
y paraq. conve. y se le pasen en cuenta de lasq. dice D. Thomas Cam
nas Alre de Navarra y raciones de dho. Navio de y esta Abax de
citado Navio en 30 de Junio de 1711.

Pedro de Figueroa

En virtud de orden de D. Juan de Segura seg. Comandante de dha. Armada del Sur. Certifico que los bastimentos expuado en esta certificacion son los mismos que se han gastado y consumido con mi Orden en el referido mes y paraq. conve. y se le pasen en cuenta de lasq. dice D. Thomas Camunas Alre de Navarra y raciones de dho. Navio de y esta Abax de citado Navio en 30 de Junio de 1711.

Juan de Segura

El Sr. D. Juan Cabano del Navio nom-
 brado lo puro y limpia Concepcion Mixanica de esta R. Ma-
 rina del Sr. Rey es comandante D. Juan Segura
 que salio del Puerto de Callao de Orden del Excmo. Sr.
 D. Juan Hernandez Marq. de Castelfloria Virrey y
 Cap. G. de este Reyno del Mar y Tierra firme
 a conducir el tesoro de su Mage. y de las Indias al Puerto
 de Puerto de la Ciudad de Panama y al comando del Sr.
 D. Juan de Leon Cervillo que de los bastimentos que
 Embaxaron en el Navio del cargo de D. Tomas Ca-
 rteras M. de Tarea y Vacaciones se han gastado y consumido
 los bastimentos que se mencionan en esta Certificacion en virtud
 de Orden de D. Jo. Com. y corre desde primero de Julio
 hasta 31 de N. 7

- Por setenta, y seis quintales y setenta y cinco libras de
 Azicocho que se gastaron en raciones de Indias, y veinte
 platos — — — — —
- Por veinte y dos quintales de carne salada — — —
- Por quatro y diez libras de aceite — — — — —
- Por dos botijas de manteca — — — — —
- Por diez y ocho quintales de minorcias — — — — —
- Por diez botijas de Vinagre — — — — —
- Por veinte y dos botijas de vino

Por sesenta, y Ocho quintales de cera. ---
 Por tres piedras y media de sal. ---
 Por un quintal y quatro marcos de betun de Segovia. ---
 Por diez buxias de cera. ---
 Por veinte y quatro botijas quebradas. ---

Certifico que los basamentos expresados en esta certificación
 son los mismos que se encargaron y consumidos en virtud de orden
 de su Señoría de Segovia Segundo Comandante de esta Real
 Armada, y para constancia se pasen en quenta delos diez Don
 Camunas Mateo de Saura y Taciones de Dho. Navio de guerra
 del citado Navio en 31 de Julio de 1714.

Juan de Alguero

Segundo Comandante
 de esta Real Armada del suso Certificado que los basamentos en-
 dos en esta certificación antecedente, son los mismos que se encargaron
 y consumidos con mi Orden en el referido mes, y para constancia se
 pasen en quenta delos diez Don Camunas Mateo de Saura y Taciones de
 Navio de guerra del citado Navio en 31 de Julio de

Juan de Segura

Don Pedro de Houme Sr. del Real nombrado para la
 pava y Lengua de Consecucion Almirante de una Flota llamada del Sur
 de que es Comandante Don Juan de Segura, que salio del
 Puerto del Callao de orden del Sr. Don Joseph de
 Almonte Marqués de Castel fuerte Vizcay Gov. y Cap.
 Gral de los Reynos del Peru y Tierra firme a condiana
 el Sr. Alonso de S.M. y de particulares al Puerto de Pa-
 ríco de la Ciudad de Panama, y al Comando del Sr. Gral
 Don Juan de S.M. Verifica que de los Barchamentos que se
 embarcaron en dho. Havu a Camp de Don Thomas Camunas
 Mue del se traxerun al dho. en diferentes ocasiones, al
 una Carne salada por esta goberna, y de ningun seruido
 Como en mismo lo que espone en esta Certificacion que todo
 es en virtud de orden de dho. Sr. Com. Don Juan de
 Segura, y es como se sigue.

Parte de la Carne salada se echado al mar
 en diferentes ocasiones hasta diez y ocho o veinte
 quintales de dha. Carne.

Y en el mismo se echaron al dho. porcion de
 traxer de la dha. Carne que esta en la quita
 Verano de gente.

Y en el mismo se echaron porcion de Vinos
 en gran cantidad que no esta de ningun seruido.

Y en el mismo se echaron de dho. Vinos y
 de dho. Vinos que no esta de ningun seruido.

Los de dho. Barchamentos separados en dho.

Estados al Reyno como llevo dho. esto es los que se han perdido y
otros estan de los dho. por orden de dho. Sr. D. Juan de
Seguola, y para que conste doy esta certificacion en el Puerto
del Callas en lo de Oct. de 1711

Juan de Aguirre

Juan de Seguola Com. de dha. Armada
del dho. Real Exército que los Buques expresados en la certifi-
cacion precedente son los mismos que se han echado a pique por no ser
de ningun servicio y los demas quedan en el dho. Puerto con
su orden y que conste donde Comberga y se le pague
en p. de las que diere D. Thomas Carruina, doy esta certi-
ficacion en el Puerto del Callas en lo de Oct. de 1711

Juan de Seguola